

ANEXO ESPECÍFICO

1. PUESTO OFERTADO																																																												
1.1. REFERENCIA PUESTO	1.2. DEPARTAMENTO	1.3. ÁREA	1.4. DENOMINACION PUESTO	1.5. GRUPO PROFESIONAL	1.6. CENTRO DE TRABAJO	1.7. Nº PLAZAS																																																						
2023-06-008- C	Recursos Humanos, Tecnología, Seguridad y Servicios Generales	Recursos Humanos	Técnico Medio de Recursos Humanos	TITULADO MEDIO	Jose Abascal, nº 4. MADRID	1																																																						
1.8. FUNCIONES ESPECÍFICAS																																																												
<p>1) Participación en el diseño y la gestión de procesos selectivos. Elaboración de bases, organización y aplicación de pruebas de selección, soporte a tribunales de selección, elaboración y control de documentación de procesos selectivos, apoyo en entrevistas, valoraciones de méritos, etc.</p> <p>2) Participación en la elaboración de sistema de dirección por objetivos y evaluación del desempeño.</p> <p>3) Colaboración en la identificación y el diseño de acciones formativas, planificación y puesta en marcha del plan de formación, evaluación de resultados y coordinación de proveedores. Planificación de la formación.</p> <p>4) Colaboración en la elaboración de presupuestos de Recursos Humanos</p> <p>5) Participación en la negociación de planes de igualdad, auditorías retributivas, negociación colectiva.</p> <p>6) Relaciones laborales, resolución de consultas jurídico laborales.</p> <p>7) Colaboración en la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, coordinación con empresas externas que presten sus servicios en los centros de trabajo de SEGIPSA.</p>																																																												
2. REQUISITOS																																																												
2.1. Titulación y/o formación requerida:			2.2. Experiencia:																																																									
MECES 2, Grado Nivel alto de herramientas ofimáticas			Experiencia mínima de 3 años desempeñando 4 o más funciones similares a las descritas en el apdo. 1.8																																																									
3. FASES PROCESO SELECTIVO																																																												
3.1. PRUEBA CONOCIMIENTOS TÉCNICOS. (PRUEBA ELIMINATORIA): la prueba consistirá en una batería de preguntas tipo test y/o de desarrollo relacionadas con las funciones descritas en el apartado 1.8. La puntuación máxima que se podrá obtener será de 40 puntos y tendrá carácter eliminatorio. Para superarla será necesario obtener una puntuación mínima de 20 puntos.						PUNTOS 40																																																						
3.2. PRUEBA COMPETENCIAL. VALORACION DE MERITOS. (PRUEBA NO ELIMINATORIA) La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los méritos se podrán acumular pudiendo obtener una puntuación máxima de 40 puntos						40																																																						
<p>Mérito 1) Experiencia en el puesto que se indica en el punto 1.4 realizando funciones reflejadas en el punto 1.8: El desarrollo de las funciones nº 1 y nº 2 del punto 1.8 durante 1 año puntúan dos puntos hasta un máximo de 5 años:</p> <table border="1" style="display: inline-table; margin-right: 20px;"> <thead> <tr><th>AÑOS</th><th>FUNCIÓN</th><th>PUNTOS</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>5 años</td><td>Nº 1</td><td>10 puntos</td></tr> <tr><td>4 año</td><td>Nº 1</td><td>8 puntos</td></tr> <tr><td>3 años</td><td>Nº 1</td><td>6 puntos</td></tr> <tr><td>2 años</td><td>Nº 1</td><td>4 puntos</td></tr> <tr><td>1 año</td><td>Nº 1</td><td>2 puntos</td></tr> </tbody> </table> <table border="1" style="display: inline-table;"> <thead> <tr><th>AÑOS</th><th>FUNCIÓN</th><th>PUNTOS</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>5 años</td><td>Nº 2</td><td>10 puntos</td></tr> <tr><td>4 año</td><td>Nº 2</td><td>8 puntos</td></tr> <tr><td>3 años</td><td>Nº 2</td><td>6 puntos</td></tr> <tr><td>2 años</td><td>Nº 2</td><td>4 puntos</td></tr> <tr><td>1 año</td><td>Nº 2</td><td>2 puntos</td></tr> </tbody> </table> <p>Se contabilizan los meses a razón de 30 días trabajados. Cualquier tiempo inferior al año se valorará de forma proporcional.</p> <p>Cada función de la función nº 3 a la función nº 7, desarrollada durante 1 año puntúa 0,4 puntos hasta un máximo de 5 años.</p> <table border="1" style="display: inline-table;"> <thead> <tr><th>AÑOS</th><th>FUNCIÓN</th><th>PUNTOS</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>5 años</td><td>5 funciones (3 a 7)</td><td>10 puntos</td></tr> <tr><td>4 año</td><td>5 funciones (3 a 7)</td><td>8 puntos</td></tr> <tr><td>3 años</td><td>5 funciones (3 a 7)</td><td>6 puntos</td></tr> <tr><td>2 años</td><td>5 funciones (3 a 7)</td><td>4 puntos</td></tr> <tr><td>1 año</td><td>5 funciones (3 a 7)</td><td>2 puntos</td></tr> </tbody> </table>						AÑOS	FUNCIÓN	PUNTOS	5 años	Nº 1	10 puntos	4 año	Nº 1	8 puntos	3 años	Nº 1	6 puntos	2 años	Nº 1	4 puntos	1 año	Nº 1	2 puntos	AÑOS	FUNCIÓN	PUNTOS	5 años	Nº 2	10 puntos	4 año	Nº 2	8 puntos	3 años	Nº 2	6 puntos	2 años	Nº 2	4 puntos	1 año	Nº 2	2 puntos	AÑOS	FUNCIÓN	PUNTOS	5 años	5 funciones (3 a 7)	10 puntos	4 año	5 funciones (3 a 7)	8 puntos	3 años	5 funciones (3 a 7)	6 puntos	2 años	5 funciones (3 a 7)	4 puntos	1 año	5 funciones (3 a 7)	2 puntos	20
AÑOS	FUNCIÓN	PUNTOS																																																										
5 años	Nº 1	10 puntos																																																										
4 año	Nº 1	8 puntos																																																										
3 años	Nº 1	6 puntos																																																										
2 años	Nº 1	4 puntos																																																										
1 año	Nº 1	2 puntos																																																										
AÑOS	FUNCIÓN	PUNTOS																																																										
5 años	Nº 2	10 puntos																																																										
4 año	Nº 2	8 puntos																																																										
3 años	Nº 2	6 puntos																																																										
2 años	Nº 2	4 puntos																																																										
1 año	Nº 2	2 puntos																																																										
AÑOS	FUNCIÓN	PUNTOS																																																										
5 años	5 funciones (3 a 7)	10 puntos																																																										
4 año	5 funciones (3 a 7)	8 puntos																																																										
3 años	5 funciones (3 a 7)	6 puntos																																																										
2 años	5 funciones (3 a 7)	4 puntos																																																										
1 año	5 funciones (3 a 7)	2 puntos																																																										
<p>Mérito 2) Formación académica acreditada en materia de Recursos Humanos</p> <p>Más de 301 horas acreditadas..... 5 puntos Entre 251 y 300 horas acreditadas 4 puntos Entre 201 y 250 horas acreditadas..... 3 puntos Entre 151 y 200 horas acreditadas 2 puntos Entre 100 y 150 horas acreditadas..... 1 puntos</p> <p>Valoración MECES 3 en Recursos Humanos</p>						5 10																																																						

3.3. PRUEBA ENTREVISTA PROFESIONAL. PRUEBA NO ELIMINATORIA (Máximo 20 puntos): Será realizada por aquellas personas que hayan superado la prueba de conocimientos técnicos (Prueba 3.1).	20
4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR De acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria	
4.1.- Si es usted un/a candidato/a SIN VINCULACIÓN LABORAL en SEGIPSA en el momento de realizar su inscripción, debe presentar la siguiente documentación:	4.2.- Si es usted un/a candidato/a CON VINCULACIÓN LABORAL en SEGIPSA en el momento de realizar su inscripción:
Para acreditar REQUISITOS y MERITOS: 1. Copia del DNI, NIE o Identificación vigente. 2. Copia del carnet de conducir en el caso de que así se especifique en este anexo específico. 3. Copia del permiso de trabajo, si corresponde. 4. Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria. 5. Acreditación de la experiencia profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria. 6. Para la acreditación MECES 2 o superior (Marco Español de cualificaciones para la Educación superior) regulado en el Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio y modificado por el Real Decreto 96/2014 de 14 de Febrero será necesaria la presentación de la certificación electrónica expedida por el Ministerio de Educación y Formación profesional. 7. Para acreditar nivel alto de ofimática podrá hacerse mediante certificado académico o declaración jurada.	Para acreditar REQUISITOS y MERITOS: Si la documentación solicitada ya ha sido presentada para formalizar su actual contratación, no será necesaria aportarla al ya constar en el expediente personal del interesado/a y estar acreditado por SEGIPSA. En caso contrario, deberán presentar aquellos documentos que no consten en su expediente.
Salario Bruto Anual	De 41.354,61 euros